



Secretaría de
Servicio y
Atención a la
Comunidad
Universitaria
UNAM



DGOAE 

CONVOCATORIA

Beca para Disminuir el Bajo Rendimiento Académico 2025-2

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) con fundamento en el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la UNAM, publicado en GACETA UNAM el 24 de octubre de 2024, convoca a las(os) alumnas(os) académicamente irregulares de la UNAM de escasos recursos que se encuentren cursando estudios de educación superior, a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) de la Beca para Disminuir el Bajo Rendimiento Académico, cuyo objetivo es asegurar mayor inclusión y equidad educativa así como favorecer el compromiso académico de las(os) alumnas(os) en este nivel de estudios. Bajo estas consideraciones, las(os) alumnas(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicanas(os).
- Estar inscritas(os) a partir del segundo año o semestre en algún plantel de licenciatura de la UNAM.
- Ser regulares que tengan un promedio general entre 6.0 y 7.99 o académicamente irregulares, con hasta un máximo de diez asignaturas adeudadas. (La información de regularidad se considerará de acuerdo con la regularidad reportada por la DGAE, previo a la asignación de la beca, con las variables: Regularidad por asignaturas requeridas PDE y/o Regularidad por asignaturas estructura PDE; y Asignaturas adeudadas, último registro en el periodo y ciclo inmediato anterior). Este requisito será considerado en la asignación, de acuerdo con el orden en el que se enuncia y al menor adeudo de materias.
- Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a 9 salarios mensuales.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).
- Las(os) alumnas(os) que deseen solicitar su ingreso a la modalidad de beca deberán contar con una cuenta de correo electrónico personal, activa y vigente, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizadas(os).

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

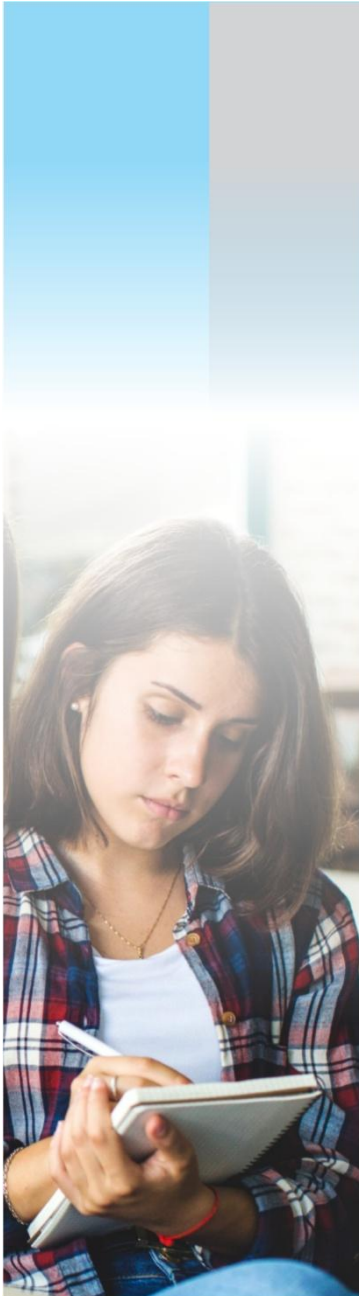
Consiste en un apoyo económico por un monto de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondientes al periodo 2025-2, que será pagado en UNA SOLO EXHIBICIÓN.

El número de becas otorgadas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

La vigencia de la beca será para el semestre 2025-2.

COMPATIBILIDADES Y RESTRICCIONES

- No es compatible con Beca para apoyo a la Manutención, Excelencia Bécalos, Grupos Vulnerables Provenientes de Zonas Marginadas del País, Beca de Excelencia Bécalos-UNAM, Beca Fortalecimiento Académico para Mujeres Universitarias, Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Beca de Alta Exigencia Académica o Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la UNAM, Matilde Montoya Lafragua, Becas de Movilidad u otra beca que sea otorgada para el mismo fin.
- No contar con algún otro beneficio, para el mismo fin, de tipo económico, otorgado por organismo público para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
- No ser sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria. En caso de ser sancionadas/os durante el periodo de vigencia de la beca, la beca será cancelada, para el caso de que la sanción sea determinada previo a la publicación de la convocatoria o en el proceso de selección de beneficiarias(os) y notificada a esta dirección con posterioridad, la beca será cancelada. Una vez que la DGOAE esté debidamente notificada, ésta procederá a realizar la cancelación inmediata del beneficio de la Beca para dicho alumno/a), en caso de que el pago de dicha beca ya esté programado, la cancelación aplicará para el siguiente pago inmediato.



PROCEDIMIENTO

- 1) Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria completa.
- 2) Las(os) aspirantes deberán acceder al Sistema INTEGRA, a través de la página electrónica www.integra.unam.mx, proporcionar usuario y contraseña y llenar la solicitud del programa. Para finalizar la solicitud, la/el aspirante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y/o documentación proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá descargar y/o imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.
- 3) El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo del **13 al 23 de marzo de 2025**.
- 4) El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el **24 de abril de 2025**. Los interesados deberán ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionando usuario y contraseña para ver el resultado.
- 5) Las(os) beneficiarias(os) deberán llevar a cabo el procedimiento que se les indique a través del Sistema INTEGRA, en el "Módulo de Mensajes", y en los correos electrónicos que registraron en la solicitud, para recibir el pago de su beca. Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario la beca será cancelada por incumplimiento.

La DGOAE gestionará, a través de la Dirección General de Finanzas de la UNAM, la creación de una CLABE interbancaria digital, y ésta será registrada en el Sistema INTEGRA, para que los alumnos ingresen a su perfil, en el Módulo Datos de Pago, en el cual el beneficiario, aceptará o rechazará dicha CLABE (el alumno está obligado a confirmar, con el banco, que dicha CLABE le pertenece previamente a la aceptación).

Si el beneficiario rechaza la CLABE interbancaria creada, deberá capturar en el Sistema Integra, en el Módulo Datos de Pago una CLABE Interbancaria (del banco de su preferencia) que esté a su nombre, y el documento bancario donde se compruebe: su nombre completo y la CLABE.

Todas(os) las(os) beneficiarias(os) deberán atender el procedimiento indicado para el medio de pago, **a más tardar el 09 de mayo de 2025**. Al no realizarlo, no se programará el pago y la beca podría ser cancelada por incumplimiento.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional (CPESGI) respectivamente

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a las aspirantes que cumplan con los requisitos, la selección se realizará en función de los siguientes criterios de acuerdo con la información proporcionada en el cuestionario socioeconómico del Sistema Integra por el aspirante:

- Mayor vulnerabilidad económica (De acuerdo con el estudio del Sistema de Ingresos Familiares (SEIF), proporcionado por la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM y/o al ingreso reportado en la solicitud de beca).

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la/el alumna(o), la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

En el supuesto de que durante la vigencia de la Beca el alumno/a sea sancionado por la Universidad, y la DGOAE esté debidamente notificada, ésta procederá a realizar la cancelación inmediata del beneficio de la Beca para dicho alumno/a), en caso de que el pago de dicha beca ya esté programado, la cancelación aplicará para el siguiente pago inmediato.

Durante el período de la beca, la DGOAE ofertará diferentes eventos culturales, académicos, profesionales y de bolsa universitaria de trabajo, a los cuales las/los beneficiarias(os), deberán de estar atentos en las diferentes redes sociales y buzón de mensajes del sistema INTEGRA para enterarse, participar y registrarse, dependiendo de los requisitos y disponibilidad de cada programa. La participación a estos eventos es voluntaria y no implica requisito para gozar o seguir gozando del beneficio de la beca.

Datos de contacto: beca_bdbra@unam.mx

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 13 de marzo de 2025
EL COMITÉ TÉCNICO**

"Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



www.becarios.unam.mx

www.integra.unam.mx

UNAM
Nuestra gran
Universidad

Beca para Disminuir el Bajo Rendimiento Académico 2025-2

01

Estar inscritas(os) a partir del segundo año o semestre en algún plantel de licenciatura de la UNAM.

Ser regulares que tengan un promedio general entre 6.0 y 7.99 o académicamente irregulares, con hasta un máximo de diez asignaturas adeudadas. (La información de regularidad se considerará de acuerdo con la regularidad reportada por la DGAE, previo a la asignación de la beca, con las variables: Regularidad por asignaturas requeridas PDE y/o Regularidad por asignaturas estructura PDE; y Asignaturas adeudadas, último registro en el periodo y ciclo inmediato anterior). Este requisito será considerado en la asignación, de acuerdo con el orden en el que se enuncia y al menor adeudo de materias.

02

No contar con algún otro beneficio, para el mismo fin, de tipo económico, otorgado por organismo público para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.

03

Consiste en un apoyo económico por un monto de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondientes al periodo 2025-2, que será pagado en UNA SOLO EXHIBICIÓN.

El número de becas otorgadas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

04

La vigencia de la beca será para el semestre 2025-2.

05

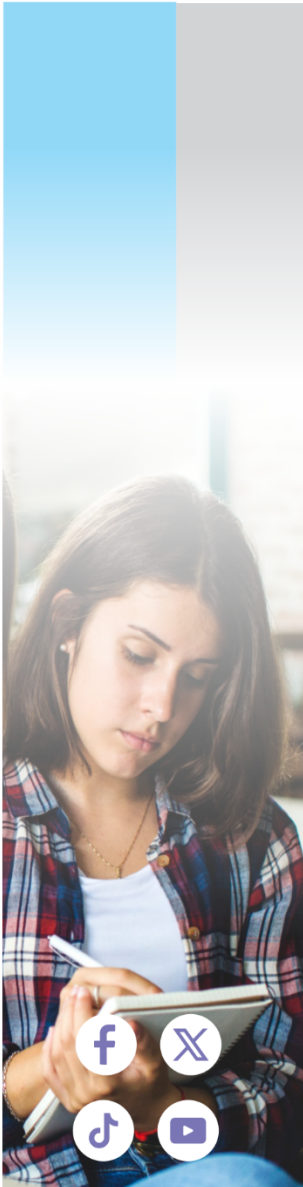
Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria completa.

Las(os) aspirantes deberán acceder al Sistema INTEGRA, a través de la página electrónica www.integra.unam.mx, proporcionar usuario y contraseña y llenar la solicitud del programa. Para finalizar la solicitud, la/el aspirante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y/o documentación proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá descargar y/o imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.

Datos de contacto: beca_bdbra@unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CDMX, a 13 de marzo de 2025
EL COMITÉ TÉCNICO

**“Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos
en el programa.**



www.becarios.unam.mx

www.integra.unam.mx

UNAM
Nuestra gran
Universidad